

ESPACIO PARA USO DEL CENTRO DE TRANSMISIONES:

PROCEDENCIA	TIPO DE MENSAJE			SÍMBOLO DE CONTABILIDAD	REFIÉRASE A:	CLASIFICACIÓN:
ACCIÓN: PRIORIDAD	Indiv.	Mult.	Simple	DIRECCIÓN DE PERSONAL	P.A.V	NOCLAS
INFORMACIÓN: URGENTE	X	X				

DEL CDDNO	GENERAL DE DIVISIÓN – DIRECTOR DE PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA.
AL CDDNO	<p>GENERAL DE DIVISIÓN – COMANDANTE AÉREO, COMANDO DE VIGILANCIA COSTERA Y COMANDO NACIONAL GUARDIA DEL PUEBLO, PRESIDENTE DE CABISOGUARNAC, COMANDANTE DEL CUERPO DE INGENIEROS, CONAS, COMANDANTE DE ZONA N° 43, N° 62 DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA.</p> <p>GENERAL DE BRIGADA - LABORATORIO CRIMINALISTICO COMANDANTE DE ZONA N° 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 44, 45, 51, 52, 53, 61, 63, 71, 81, GAC, COMANDANTE ANTIDROGAS, POLICLINICA, DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA.</p> <p>CORONEL – COMANDANTE DEL CUARTEL GENERAL, DIRECTORA DE SANIDAD MILITAR DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA.</p>

CUMPLIENDO INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO MAYOR GENERAL COMANDANTE GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA, INFÓRMOLE PASAN A LA SITUACIÓN DE RESERVA ACTIVA Y CESE DE EMPLEO (POR PROPIA SOLICITUD), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, EL PERSONAL DE OFICIALES QUIENES SE ESPECIFICAN EN RELACIÓN ANEXA.

INSTRUCCIONES ESPECIALES: REFERIDOS OFICIALES RETIRADOS DEBEN PASAR POR LA DIVISIÓN DE OFICIALES DE LA DIRECCION DE PERSONAL PARA RETIRAR SU NOTIFICACIÓN DE BAJA.	FECHA 25 ABO. 2017
---	------------------------------

REDACTOR	SÍMBOLO: CG-DP-DAP-PM 08 299	FIRMA:	
	NOMBRE Y CARGO:  MIGUEL MORALES MIRANDA GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA DIVISIÓN DE OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL	NOMBRE Y CARGO:  BELTRAN GONZALEZ GONZALEZ GENERAL DE DIVISIÓN DIRECTOR DE PERSONAL	
	TELF: 4063632	PAG N° 01	N° DE PAG. 01
	CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD:		



**RELACIÓN DEL PERSONAL DE OFICIALES QUE PASAN A LA
SITUACIÓN DE RESERVA ACTIVA**



N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RESOLUCIÓN	FECHA
1	CNEL(T)	ALBORNOZ VIELMA ZONIA	6.864.268	N° 020735	23AGO17
2	CNEL (A)	LEON LEON LUIS ARTURO	4.887.460	N° 020727	23AGO17
3	TCNEL	URIBE CARRERO WILLIAN	9.248.675	N° 020734	23AGO17
4	MAY	MONTEZUMA BERMUDEZ DAVID	14.050.064	N° 020741	23AGO17
5	MAY	PERDOMO SOMAZA LUCIANO	14.984.217	N° 020733	23AGO17
6	CAP	ALVARADO APONTE ANGEL	17.195.385	N° 020739	23AGO17
7	CAP	GUERRA DIAZ ELIAZAR JOSE	17.211.690	N° 020740	23AGO17
8	CAP	JIMENEZ GOUDETH RAFAEL	16.950.724	N° 020731	23AGO17
9	CAP	NAVARRO ORTIZ LUIS MANUEL	17.237.252	N° 020737	23AGO17
10	PTTE	BORGES RONDON OSMALY	19.857.067	N° 020738	23AGO17
11	PTTE	HERRERA MONTOYA ANSELIS MARY	19.889.528	N° 020736	23AGO17
12	PTTE (T)	HERNANDEZ DABOIN JHOAN	15.668.609	N° 020726	23AGO17
13	PTTE (A)	VEGA BALCAZAR JOSE CARLOS	17.682.830	N° 020730	23AGO17
14	PTTE (A)	URBINA MARQUEZ MARIO ANTONIO	12.890.283	N° 020729	23AGO17
15	TTE (A)	MOGOLLON RIVERO MARIA TERESA	18.654.519	N° 020728	23AGO17
16	TTE (A)	ONTIVEROS RINCON JUAN PABLO	16.422.801	N° 020732	23AGO17


BELTRAN GONZALEZ GONZALEZ
GENERAL DE DIVISIÓN

**DIRECTOR DE PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL
BOLIVARIANA**

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020726

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (PROPIA SOLICITUD), al Primer Teniente **JHOAN FABRICIO HERNÁNDEZ DABOIN**, C.I. N° **15.668.609**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020727

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24 y 92 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014, y lo señalado en el artículo 32 literal b) del Reglamento de Oficiales y Suboficiales Profesionales de Carrera Asimilados de la Fuerza Armada Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.982 de fecha 28 de junio de 2000,

RESUELVE

ÚNICO: CESAR EN EL EMPLEO (PROPIA SOLICITUD) al Coronel LUIS ARTURO LEÓN LEÓN, C.I. N° 4.887.460.

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

GELP/LECC/n.8.kveg

A

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020728

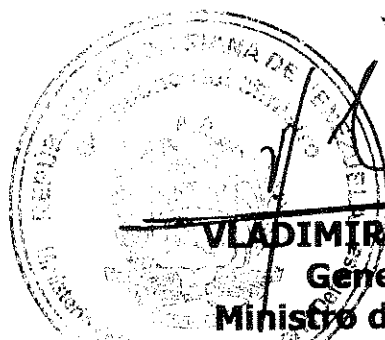
El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de esa misma fecha, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24 y 92 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 17 de noviembre del 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014, en concordada relación con lo dispuesto en el artículo 32 literal "b" del Reglamento de Oficiales y Suboficiales Profesionales de Carrera Asimilados de la Fuerza Armada Nacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.982 de fecha 28 de Junio de 2000, habida consideración de la Tramitación por Órgano Regular de fecha 10 de julio del 2017, con opinión favorable del Mayor General, Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,

RESUELVE

PRIMERO: CESAR EN EL EMPLEO (PROPIA SOLICITUD), a la Teniente **MARÍA TERESA MOGOLLÓN RIVERO, C.I. N° **18.654.519**.**

SEGUNDO: El Comando General de la Guardia Nacional Bolivariana, queda encargado de notificar a la citada profesional el contenido del presente acto administrativo.

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020729

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24 y 92 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014, y lo señalado en el artículo 32 literal b) del Reglamento de Oficiales y Suboficiales Profesionales de Carrera Asimilados de la Fuerza Armada Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.982 de fecha 28 de junio de 2000, habida consideración de la Tramitación por Órgano Regular de fecha 10 de julio del 2017, con opinión favorable del Mayor General, Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,


RESUELVE

PRIMERO: CESAR EN EL EMPLEO (PROPIA SOLICITUD), al Primer Teniente **MARIO ANTONIO URBINA MÁRQUEZ**, C.I. N° **12.890.283**.

SEGUNDO: El Comando General de la Guardia Nacional Bolivariana, queda encargado de notificar al citado Oficial Subalterno el contenido del presente acto administrativo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional


VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa



A

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020730

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24 y 92 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 17 de noviembre 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014, en concordada relación con lo dispuesto en el artículo 32 literal b) del Reglamento de Oficiales y Suboficiales Profesionales de Carrera Asimilados de la Fuerza Armada Nacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.982 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 28 de junio de 2000, habida consideración de la tramitación por órgano regular de fecha 26 de junio de 2017, con opinión favorable del Mayor General, Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,

RESUELVE

PRIMERO: **CESAR EN EL EMPLEO** (PROPIA SOLICITUD), al Primer Teniente **JOSÉ CARLOS VEGA BALCAZAR**, C.I. N° **17.682.830**.

SEGUNDO: El Comando General de la Guardia Nacional Bolivariana, queda encargado de notificar al referido profesional el contenido del presente acto administrativo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020731

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (PROPIA SOLICITUD), al Capitán **RAFAEL ALEJANDRO JIMÉNEZ GOUDETH**, C.I. N° **16.950.724**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



Vladimir Padrino López
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

B.E.L.P./L.O.C./I.6.F.J.M.Y.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020732

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24 y 92 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 17 de noviembre 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014, en concordada relación con lo dispuesto en el artículo 32 literal b) del Reglamento de Oficiales y Suboficiales Profesionales de Carrera Asimilados de la Fuerza Armada Nacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.982 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 28 de junio de 2000, habida consideración de la tramitación por órgano regular de fecha 10 de julio de 2017, con opinión favorable del Mayor General, Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,


RESUELVE

PRIMERO: CESAR EN EL EMPLEO (PROPIA SOLICITUD), al Teniente JUAN PABLO ONTIVEROS RINCÓN, C.I. N° 16.422.801.

SEGUNDO: El Comando General de la Guardia Nacional Bolivariana, queda encargado de notificar al referido profesional el contenido del presente acto administrativo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional


VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020733


Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,


RESUELVE


ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (PROPIA SOLICITUD), al Mayor **LUCIANO ANTONIO PERDOMO SOMAZA**, C.I. N° **14.984.217**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,


VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa




EJELP/LC/I.6.kve

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020734

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (PROPIA SOLICITUD), al Teniente Coronel **WILLIAM URIBE CARRERO**, C.I. N° **9.248.675**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,


VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

GE/1/L02/1.6.kve

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020735



Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

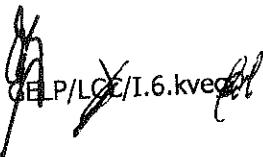
RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (PROPIA SOLICITUD), a la Coronel **ZONIA JOSEFINA ALBORNOZ VIELMA**, C.I. N° **6.864.268**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



VLADIMIR PADRINO LOPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa


GELP/LCC/I.6.kvec

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020736

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA (PROPIA SOLICITUD)**, a la Primer Teniente **ANSELIS MARY ANDREINA HERRERA MONTOYA**, C.I. N° **19.889.528**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020737

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (PROPIA SOLICITUD), al Capitán **LUIS MANUEL NAVARRO ORTIZ**, C.I. N° **17.237.252**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020738



Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA (PROPIA SOLICITUD)**, a la Primer Teniente **OSMALLY CAROLINA BORGES RONDON**, C.I. N° **19.857.067**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020739


Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

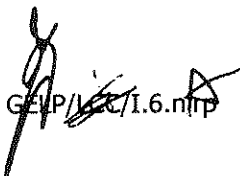
RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (PROPIA SOLICITUD), al Capitán **ÁNGEL EDUARDO ALVARADO APONTE**, C.I. N° **17.195.385**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,


VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa


GELP/158/1.6.nfp

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020740


Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

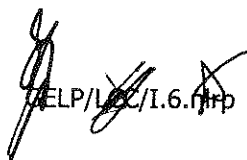
RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA (PROPIA SOLICITUD)**, al Capitán **ELIAZAR JOSÉ GUERRA DÍAZ**, C.I. N° **17.211.690**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,


VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa


TELP/LCC/I.6.1111

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 AGO 2017

207°, 158° y 18°

RESOLUCIÓN N° 020741



Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 138 numeral 4 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (PROPIA SOLICITUD), al Mayor **DAVID ALFONSO MONTEZUMA BERMÚDEZ**, C.I. N° **14.050.064**.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa


GELP/L22/I.6.rnc